

### INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.r del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 18.1 e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como lo previsto en los art. 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa, a la vista del Informe/Propuesta de aprobación del Presupuesto 2020 aportado por el Gerente del Patronato de Bienestar Social, lo siguiente:

El presupuesto que se presenta a la consideración del Pleno de la Corporación, cuyo contenido y resumen a nivel de capítulos es como sigue:

#### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2020
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>16.601.797,21</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	890.618,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.711.178,75
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>72.150,00</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.150,00
<b>C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>18.000,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mos4rmXAnBSAMWkQYunbDQ==	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Sanchez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmXAnBSAMWkQYunbDQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmXAnBSAMWkQYunbDQ==</a>	
<b>Estado</b>	<b>Página</b>	<b>Fecha y hora</b>
Firmado	2/6	25/05/2020 09:31:34



<b>TOTAL</b>	<b>16.691.947,21</b>
--------------	----------------------

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el presupuesto

En materia de ingresos, el presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial del Organismo Autónomo.

Se han valorado los siguientes aspectos:

- Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta los ingresos liquidados del ejercicio 2019 y la evolución de años anteriores.
- Los ingresos que se presupuestan para son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el ejercicio de 2020.
- Igualmente se recogen los recursos corrientes a compromisos firmes de la Comunidad de Madrid para financiar los diferentes convenios del Patronato.
- Se recoge en Ingresos de capital el importe que en ese concepto se transfiere del Ayuntamiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mos4rmxAnBSAWXQYunbQ==	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Sanchez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmxAnBSAWXQYunbQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmxAnBSAWXQYunbQ==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>		28/05/2020 09:31:34
		3/6




## GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2020
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>16.601.797,21</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	9.095.705,15
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.431.068,06
3	GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.065.024,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>72.150,00</b>
6	INVERSIONES REALES	72.150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>18.000,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>16.691.947,21</b>

2. Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos para atender las obligaciones de la Corporación.

- a) Por razón de deudas exigibles: Las previsiones para el pago de los compromisos adquiridos por este Patronato a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mos4rmXAnBSAWXQYunbQ==	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Sanchez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmXAnBSAWXQYunbQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmXAnBSAWXQYunbQ==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	4/6	28/05/2020 09:31:34



- b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios: Las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:
- La Valoración de la plantilla realizada por la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento y Patronatos y que en todo caso deberá cumplir con lo establecido, en su caso, para los Gastos de Personal en los Presupuestos Generales del Estado que eventualmente puedan aprobarse para el año 2020, y según lo establecido en el Real Decreto-Ley 24/2018 de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y en general, en el resto de normativa que resulte aplicable.
  - Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
  - La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.

**3. Medidas adoptadas para la efectiva nivelación del presupuesto: Nivelación presupuestaria**


El estado de gastos y de ingresos está nivelado, por lo que no es necesario adoptar ninguna medida especial, dándose cumplimiento al art. 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

PRESUPUESTO CORRIENTE	
Estado de Ingresos	16.619.797,21
Estado de Gastos	16.619.797,21
Equilibrio	0,00

Los ingresos corrientes financian los gastos corrientes:

Ingresos no financieros	16.691.947,21
Gastos no financieros	16.691.947,21

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mos4rmXAnBSAWwXQYunbQ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	25/05/2020 09:31:34
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Sanchez	<b>Página</b>	5/6		
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmXAnBSAWwXQYunbQ==				



Por todo lo anteriormente expuesto se informa que, respecto a la nivelación del Presupuesto, este se presenta equilibrado y los créditos que se reflejan en el mismo se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que pueden derivarse del normal funcionamiento del Patronato.

#### 4. Operaciones de crédito.

Durante el ejercicio 2020 este Patronato no tiene prevista la suscripción de ninguna operación de crédito.

En Alcobendas, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. : Juan Carlos González Sánchez

Gerente P.B.S.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por Observaciones Url De Verificación	Firmado Página	28/05/2020 09:31:34 6/6
<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmxAnBSAMWxQYunbQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?mos4rmxAnBSAMWxQYunbQ==</a>		

